



CMF publica archivos normativos para la supervisión de los estándares de Basilea III

En estos archivos se informarán los límites de solvencia y patrimonio efectivo, instrumentos de capital regulatorio, activos ponderados por riesgo de crédito, activos ponderados por riesgo de mercado y activos ponderados por riesgo operacional.

Junto a ello, se incorpora una consulta pública tendiente a perfeccionar algunos aspectos de las normativas emitidas por la Comisión.

27 de abril de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa la publicación de los archivos normativos para la supervisión de la implementación de los estándares de Basilea III en Chile.

Cabe recordar que el pasado 1 de diciembre de 2020 la CMF finalizó el proceso de dictación de la normativa necesaria para la aplicación en nuestro país del marco de capital de los estándares de Basilea.

Por ello en diciembre también se pusieron en consulta los archivos normativos para la supervisión de dichos estándares por parte de la Comisión, en coherencia con las disposiciones de los nuevos Capítulos 21-1 a 21-30 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN).

Asimismo, a propósito del mayor grado de avance en la implementación de las normas desarrolladas, se han identificado diversas áreas de perfeccionamiento a las mismas, los que se traducen en ajustes que se publican para comentarios de los interesados.

Archivos normativos del MSI

De manera de supervisar la implementación de los estándares de Basilea III en Chile, se publican las versiones definitivas de los archivos normativos pertenecientes al nuevo Sistema de Riesgos del Manual del Sistema de Información para bancos (MSI).

En estos archivos se informarán los límites de solvencia y patrimonio efectivo (R01), instrumentos de capital regulatorio (R02), activos ponderados por riesgo de crédito (R06), activos ponderados por riesgo de mercado (R07) y activos ponderados por riesgo operacional (R08).

Además, se introducen nuevas tablas al MSI, las que están referidas a la identificación de las exposiciones sujetas a riesgo de crédito, riesgo de mercado, sub factores del Índice de importancia sistémica, definición de bandas temporales, entre otros.

Las exigencias establecidas en estos nuevos archivos normativos **aplicarán para todos los bancos constituidos en Chile y a las sucursales de bancos extranjeros que operen en el mercado local**, entregando información de cada institución a nivel consolidado global, consolidado local e individual.

Los archivos estuvieron en consulta entre el 21 de diciembre de 2020 y el 1 de marzo de 2021. Tras la revisión de los comentarios de la industria se ajustaron las descripciones asociadas a cada uno de los campos, ofreciendo un mayor grado de detalle, además de ajustes a los campos con la información requerida.

Los archivos normativos de otros sistemas, que contengan información de carácter similar o midan actualmente los riesgos descritos en las normas de Basilea III, deben seguir remitiéndose sin cambios y en paralelo a estos archivos, mientras la Comisión no disponga lo contrario.

Entrada en vigencia

Los primeros archivos comenzarán a ser enviados entre julio y diciembre, según el tipo de archivo de que se trate, de acuerdo con los plazos y frecuencias estipuladas en cada uno en la Circular N°2.288.

En el caso de los archivos R13 y R14, la Comisión ha determinado posponer su publicación definitiva para el segundo semestre de 2022, en vista de que los riesgos de mercado de libro de banca y concentración son materiales en el proceso de autoevaluación de patrimonio efectivo de Pilar 2 a contar de abril de 2023 y que éstos presentan mayores desafíos en el reporte de información.

Las nuevas fechas establecidas de publicación y envío de dichos serán informadas oportunamente

Para acceder al detalle de la normativa, puede ingresar en la sección [Manual de Sistema de Información](#) del sitio web Institucional. Adicionalmente, la CMF pone a disposición de los interesados un documento de [Preguntas Frecuentes](#) y una [Presentación](#), que resumen los elementos centrales de la normativa.

Publicación de norma en consulta

Junto a ello y como resultado de una revisión posterior a la emisión de las normas que permiten la implementación de Basilea en Chile, se han identificado algunos aspectos a perfeccionar.

Para dicho efecto, se publica en consulta una propuesta normativa que considera:

- 1) Corregir referencias entre las distintas normas e introducir mejoras en la redacción, para su mejor entendimiento.
- 2) Aclarar condiciones operativas para determinación de exposiciones grupales y determinación de indicadores de endeudamiento.
- 3) Ajustar tratamientos desalineados con el último estándar de Basilea en materia de riesgo operacional
- 4) Corregir tratamiento de exposiciones a la adquisición de terrenos, promoción y construcción.
- 5) Aclarar tratamiento para cómputo de capital regulatorio.

Cabe señalar que algunos de estos ajustes propuestos, referentes a los Capítulos 21-2, 21-6 y 21-8 de la RAN, requieren acuerdo previo favorable del Banco Central de Chile, de acuerdo con disposiciones establecidas en la Ley General de Bancos.

Los ajustes a los capítulos estarán en consulta entre el 27 de abril de 2021 y el 10 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive. No obstante, el tratamiento de las exposiciones a la adquisición de terrenos, promoción y construcción tendrá un mayor periodo de consulta pública, extendiéndose hasta el 26 de junio de 2021.

Para acceder al detalle de la normativa, puede ingresar en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web Institucional.

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero
(CMF)**

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa](#)
[@cmfchile](#)